



Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación  
México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación  
Junta de Gobierno

**INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
JUNTA DE GOBIERNO**

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2018**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del 26 de abril del 2018, en la sala de juntas del piso BC del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en Avenida Barranca del Muerto No. 341, colonia San José Insurgentes, delegación Benito Juárez, con el propósito de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se reunieron:

**PRESIDENCIA:**

**Dr. Eduardo Backhoff Escudero.** Consejero Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO:**

**Dra. Teresa Bracho González.** Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Mtro. Gilberto Guevara Niebla.** Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle.** Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Dra. Margarita María Zorrilla Fierro.** Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**SECRETARÍA TÉCNICA:**

**Mtra. Verónica Malo Guzmán.** Coordinadora Ejecutiva de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

*Handwritten initials: JG*

*Handwritten signature: JB*

*Vertical handwritten notes on the right margin:*  
o  
Sonia  
my  
m



Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación  
Junta de Gobierno

#### INVITADOS:

**Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez.** Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Lic. José Roberto Cubas Carlín.** Coordinador de Direcciones del INEE en las entidades federativas.

**Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde.** Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Lic. Luis Felipe Michel Díaz.** Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Dr. Francisco Miranda López.** Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes.** Titular de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Lic. Juan Jacinto Silva.** Director General de Comunicación Social del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

El Dr. Eduardo Backhoff Escudero, Consejero Presidente presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Informe de cumplimiento de acuerdos anteriores.

99M

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

4. Lectura, aprobación y firma, en su caso, de las actas siguientes:
  - a. Acta de la 3ª Sesión Ordinaria del año 2018 de la Junta de Gobierno, celebrada el 22 marzo de 2018.
  - b. Acta de la 4ª Sesión Extraordinaria del año 2018 de la Junta de Gobierno, celebrada el 20 de marzo de 2018.
  - c. Acta de la 5ª Sesión Extraordinaria del año 2018 de la Junta de Gobierno, celebrada el 6 de abril de 2018.
  - d. Acta de la 6ª Sesión Extraordinaria del año 2018 de la Junta de Gobierno, celebrada el 16 de abril de 2018.
5. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los "Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2016-2017, al término de su segundo año escolar en educación básica".
6. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los "Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2016-2017, al término de su segundo año escolar en educación media superior".
7. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los "Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño del personal docente con funciones de Asesoría Técnica Pedagógica en educación básica al término de su periodo de inducción, ciclo escolar 2018-2019".
8. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los "Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño del personal con funciones de dirección que ingresaron en el ciclo escolar 2016-2017, al término de su periodo de inducción en educación básica".

994

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

CCB





Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación  
México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación  
Junta de Gobierno

20. Asuntos generales.

21. Cierre de la sesión.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En uso de la palabra, el Dr. Eduardo Backhoff Escudero preguntó a la Secretaria Técnica, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**), si existe el quórum legal necesario para llevar a cabo la presente sesión, lo cual es confirmado; enseguida la declaró instalada: "Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24, 31, 39, 42 y 45 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16 y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Cuarta Sesión Ordinaria de 2018 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación".

#### 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El Consejero Presidente sometió a la consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno el orden del día propuesto, el cual se puso a disposición de los mismos en la carpeta electrónica correspondiente con antelación a la presente sesión. El Dr. Eduardo Backhoff Escudero preguntó si existía algún asunto general. No habiendo comentarios y/o modificaciones al respecto, los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SOJG/04-18/01,R	Se aprueba el orden del día para la presente sesión.
----------------------------	--

#### 3. Informe de cumplimiento de acuerdos anteriores.

La Secretaria Técnica dio lectura al informe de cumplimiento de aquellos acuerdos tomados por la Junta de Gobierno que precisaron alguna actividad posterior para su ejecución.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

No se realizaron comentarios sobre el particular, por lo que los integrantes de la Junta de Gobierno presentes, a mano alzada, aprobaron el siguiente acuerdo:

<b>Acuerdo</b> SOJG/4-18/02,R	Con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 14, 16, fracción XIV; 18, fracción IV, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno tiene conocimiento del informe de seguimiento relativo a los acuerdos adoptados en sesiones anteriores.
----------------------------------	---

**4. Lectura, aprobación y firma, en su caso, de las actas siguientes:**

- a. Acta de la 3ª Sesión Ordinaria del año 2018 de la Junta de Gobierno, celebrada el 22 de marzo de 2018.
- b. Acta de la 4ª Sesión Extraordinaria del año 2018 de la Junta de Gobierno, celebrada el 20 de marzo de 2018.
- c. Acta de la 5ª Sesión Extraordinaria del año 2018 de la Junta de Gobierno, celebrada el 6 de abril de 2018.
- d. Acta de la 6ª Sesión Extraordinaria del año 2018 de la Junta de Gobierno, celebrada el 16 de abril de 2018.

El Consejero Presidente mencionó a los consejeros presentes que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero, así como la Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle y el Mtro. Agustín Carrillo enviaron sus observaciones, las cuales ya fueron incorporadas.

El Consejero Presidente preguntó a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión o si tienen alguna observación y pidió que se manifesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido el Consejero Presidente pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

<b>Acuerdo</b> SOJG/04-18/03,R	Con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 14, 16, fracción V; del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Junta de Gobierno
-----------------------------------	--



Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación  
Junta de Gobierno

	aprueba el acta de la 3ª Sesión Ordinaria del año 2018 de la Junta de Gobierno, celebrada el 22 marzo de 2018.
Acuerdo SOJG/04-18/04,R	Con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 14, 16, fracción V; del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Junta de Gobierno aprueba el acta de la 4ª Sesión Extraordinaria del año 2018 de la Junta de Gobierno, celebrada el 20 de marzo de 2018.
Acuerdo SOJG/04-18/05,R	Con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 14, 16, fracción V; del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Junta de Gobierno aprueba el acta de la 5ª Sesión Extraordinaria del año 2018 de la Junta de Gobierno, celebrada el 6 de abril de 2018.
Acuerdo SOJG/04-18/06,R	Con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 14, 16, fracción V; del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Junta de Gobierno aprueba Acta de la 6ª Sesión Extraordinaria del año 2018 de la Junta de Gobierno, celebrada el 16 de abril de 2018.

5. **Solicitud de acuerdo para la aprobación de los "Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2016-2017, al término de su segundo año escolar en educación básica".**

El Consejero Presidente mencionó a los integrantes de la Junta que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

La Dra. Margarita Zorrilla Fierro sugirió que se le notificara a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente lo presentado al respecto de los Criterios técnicos y de procedimiento en cuestión.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
13  
Sánchez  
Zorrilla

*Handwritten initials*

El Consejero Presidente preguntó a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión, y pidió que se manifesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido el Consejero Presidente pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

**Acuerdo  
SOJG/04-18/07,R**

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de abril de 2018, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción X de la Ley General del Servicio Profesional Docente: 22, 28, fracción X; 38, fracciones VI, IX y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 68 de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2016-2017 al término de su segundo año escolar en Educación Básica y Media Superior. LINEE-15-2017; la Junta de Gobierno aprueba los Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2016-2017, al término de su segundo año escolar en Educación Básica.

Artículo 38, fracciones VI, IX y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:

"Son facultades de la Junta:

VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a los que se refiere esta Ley;

IX. Establecer los criterios para procesar, interpretar y difundir de manera oportuna y transparente la información que se obtenga de los procesos de evaluación;

XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables."

Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

99M

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

6. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los "Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2016-2017, al término de su segundo año escolar en educación media superior".

El Consejero Presidente mencionó a los consejeros presentes que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Consejero Presidente preguntó a los presentes, si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión, y pidió que se manifiesten en votación respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido el Consejero Presidente pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

<p>Acuerdo SOJG/04-18/08,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de abril de 2018, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción X de la Ley General del Servicio Profesional Docente: 22, 28, fracción X; 38, fracciones VI, IX y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 68 de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2016-2017 al término de su segundo año escolar en Educación Básica y Media Superior. LINEE-15-2017; la Junta de Gobierno aprueba los Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2016-2017, al término de su segundo año escolar en Educación Media Superior.</p> <p>Artículo 38, fracciones VI, IX y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p>
------------------------------------	--

*Handwritten signatures and initials on the right margin.*

*Handwritten initials 'ggm'.*

*Handwritten signature 'JB'.*

*Handwritten initials 'CP'.*

	<p>"Son facultades de la Junta: VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a los que se refiere esta Ley; IX. Establecer los criterios para procesar, interpretar y difundir de manera oportuna y transparente la información que se obtenga de los procesos de evaluación; XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables."</p> <p>Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>
--	---

**7. Solicitud de acuerdo para la aprobación de los "Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño del personal docente con funciones de Asesoría Técnica Pedagógica en educación básica al término de su periodo de inducción, ciclo escolar 2018-2019".**

El Consejero Presidente mencionó a los integrantes de la Junta que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Consejero Presidente preguntó a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión, y pidió que se manifiesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido el Consejero Presidente pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

<p><b>Acuerdo</b> <b>SOJG/04-18/09,R</b></p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de abril de 2018, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción X de la Ley General del Servicio Profesional Docente: 22, 28, fracción X; 38, fracciones VI, IX y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 45 de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño del personal docente con funciones de Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica al</p>
--	---

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*  
*Handwritten signature*  
*Handwritten signature*

	<p>término de su periodo de inducción. LINEE-17-2017; la Junta de Gobierno aprueba los Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño del personal docente con funciones de Asesoría Técnica Pedagógica en educación básica al término de su periodo de inducción, ciclo escolar 2018-2019.</p> <p>Artículo 38, fracciones VI, IX y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p> <p>"Son facultades de la Junta:</p> <p>VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a los que se refiere esta Ley;</p> <p>IX. Establecer los criterios para procesar, interpretar y difundir de manera oportuna y transparente la información que se obtenga de los procesos de evaluación;</p> <p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables."</p> <p>Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>
--	---

8. **Solicitud de acuerdo para la aprobación de los "Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño del personal con funciones de dirección que ingresaron en el ciclo escolar 2016-2017, al término de su periodo de inducción en educación básica".**

El Consejero Presidente mencionó a las consejeras y consejero presentes que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Consejero Presidente preguntó a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y pidió que se manifiesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido el Consejero Presidente pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

gg<sup>n</sup>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

<p><b>Acuerdo SOJG/04-18/10,R</b></p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de abril de 2018, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción X de la Ley General del Servicio Profesional Docente: 22, 28, fracción X; 38, fracciones VI, IX y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 36 de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño del personal con funciones de Dirección que ingresaron en el ciclo escolar 2016-2017, al término de su periodo de inducción en educación básica. LINEE-16-2017; la Junta de Gobierno aprueba los Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño del personal con funciones de dirección que ingresaron en el ciclo escolar 2016-2017, al término de su periodo de inducción en Educación Básica.</p> <p>Artículo 38, fracciones VI, IX y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p> <p>"Son facultades de la Junta:</p> <p>VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a los que se refiere esta Ley;</p> <p>IX. Establecer los criterios para procesar, interpretar y difundir de manera oportuna y transparente la información que se obtenga de los procesos de evaluación;</p> <p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables."</p> <p>Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>
---	---

9. Solicitud de autorización de los "Parámetros e indicadores correspondientes al Perfil para la evaluación de desempeño del Director de Educación Media Superior, ciclo escolar 2018-2019".

99N

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'No' and other illegible marks.

Handwritten initials 'OC' at the bottom right.



Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación  
Junta de Gobierno

El Consejero Presidente mencionó a las Consejeras y Consejero presentes que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

La Dra. Teresa Bracho González comentó que al inicio no se había propuesto porque el nombramiento tenía un carácter temporal, sin embargo, hay órganos descentralizados que sí tienen nombramientos permanentes y por esa razón se tomó la decisión de incluirlos.

El Consejero Presidente preguntó a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y pidió que se manifiesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido el Consejero Presidente pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

<p>Acuerdo SOJG/04-18/11,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de abril de 2018, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 28 fracción IV; 38, fracciones VI y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 7, fracción IV ; 57, fracción II, de la Ley General del Servicio Profesional Docente; la Junta de Gobierno autoriza los parámetros e indicadores correspondientes al perfil de Director, para la evaluación del desempeño en Educación Media Superior, ciclo escolar 2018-2019.</p> <p>Artículo 38, fracción VI y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p> <p>“Son facultades de la Junta:</p> <p>VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a que se refiere esta Ley;</p> <p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”</p> <p>Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
------------------------------------	---

*Handwritten signatures and initials on the right margin.*

*Handwritten initials 'gg' with a superscript 'n'.*

*Handwritten signature at the bottom center.*

*Handwritten initials 'cc' at the bottom right.*

**10. Solicitud de autorización de los "Instrumentos de la evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica, ciclo escolar 2018-2019".**

El Consejero Presidente mencionó a las Consejeras y Consejero presentes que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Consejero Presidente preguntó a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y pidió que se manifiesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido el Consejero Presidente pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

<p><b>Acuerdo SOJG/04-18/13,R</b></p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de abril de 2018, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción VIII; 55, fracción V de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción VIII y 38, fracción VI, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y una vez realizada la revisión respectiva de los instrumentos de la evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en Educación Básica, ciclo escolar 2018-2019; la Junta de Gobierno aprueba los instrumentos referidos para su aplicación.</p> <p>Artículo 38, fracción VI, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:</p> <p>"Son facultades de la Junta: VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a que se refiere esta Ley."</p>
---	--

*Handwritten signatures and initials on the right margin.*

*Handwritten initials 'JSM' in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten initials 'CS' in blue ink.*

Publíquese en la página de Internet del Instituto.
--

11. Solicitud de acuerdo para la designación de las organizaciones Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C.; Coordinadora General de Padres de Familia por una Cultura Educativa, A.C.; México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, A.C.; Centro de Desarrollo Indígena Loyola, A.C.; EducarUno, A.C., como nuevos integrantes del Consejo Social Consultivo de la Evaluación de la Educación (CONSCEE), para el periodo 2018-2020.

El Consejero Presidente mencionó a las Consejeras y Consejero presentes que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle sugirió invitar a algunas Organizaciones de la Sociedad Civil que participaron en la Convocatoria a que participen en las sesiones ordinarias del CONSCEE, en calidad de invitadas.

El Consejero Presidente preguntó a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y pidió que se manifiesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido el Consejero Presidente pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

<b>Acuerdo SOJG/04-18/14,R</b>	La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de abril de 2018, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38 fracción XXII y 67 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 27 del Estatuto Orgánico de Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 7 y 9 de las Disposiciones para regular el funcionamiento del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno elige como nuevos integrantes del Consejo Social Consultivo de
------------------------------------	--

*Handwritten signatures and initials on the right margin.*

*Handwritten number 9911*

*Handwritten signature*

*Handwritten initials*

	<p>Evaluación de la Educación (CONSCEE), para el periodo 2018-2020, a las siguientes organizaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C.</li><li>• Coordinadora General de Padres de Familia por una Cultura Educativa, A.C.</li><li>• México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, A.C.</li><li>• Centro de Desarrollo Indígena Loyola, A.C.</li><li>• EducarUno, A.C.</li></ul> <p>Artículo 38, fracción XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:</p> <p>“Son facultades de la Junta: XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”</p> <p>Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
--	---

## 12. Solicitud de acuerdo para la aprobación de la Convocatoria para la renovación 2018 de integrantes del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa (CONPEE) del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

El Consejero Presidente mencionó a las Consejeras y Consejero presentes que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Consejero Presidente preguntó a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y pidió que se manifiesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido el Consejero Presidente pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de abril de 2018, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Teresa</p>
--	--

*Handwritten signature/initials in blue ink.*

*Handwritten signature/initials in blue ink.*

*Vertical handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.*

<p><b>Acuerdo</b> <b>SOJG/04-18/15,R</b></p>	<p>Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 30, fracción IV; y 38 fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 4, fracción III, inciso c); 21, 40, 41, 42 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 6, fracción I de las Disposiciones para regular el funcionamiento del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa; la Junta de Gobierno aprueba la Convocatoria para la renovación 2018 de integrantes del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa (CONPEE) del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.</p> <p>Artículo 38, fracción XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:</p> <p>“Son facultades de la Junta: XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”</p> <p>Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
--	--

### 13. Solicitud de acuerdo para la aprobación del Primer Informe Trimestral de Gestión del Programa de Trabajo Anual 2018.

El Consejero Presidente mencionó a las Consejeras y Consejero presentes que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Dr. Eduardo Backhoff Escudero agradeció que se incorporara en las gráficas los comentarios emitidos. La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle realizó la sugerencia de diferenciar entre actividades e indicadores.

El Consejero Presidente preguntó a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y pidió que se manifesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido el Consejero Presidente pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

994

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

**Acuerdo  
SOJG/04-18/16,R**

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de abril de 2018, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción IV; 44, fracción VIII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XVI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 4, fracción I, inciso f), 66 y 81 de la Norma para el ejercicio del presupuesto del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 30, 31 y 32 de los Lineamientos de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2018; 50 y 57 de las Disposiciones de planeación, programación y presupuestación para la formulación y seguimiento del Programa de Trabajo Anual del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el Primer Informe Trimestral de Gestión del Programa de Trabajo Anual 2018, del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que contiene el avance en el cumplimiento de los Lineamientos de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2018.

Artículo 38, fracción XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:

"Son facultades de la Junta:  
XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras  
disposiciones aplicables."

Publíquese en la página de Internet del Instituto.

**14. Solicitud de acuerdo para la aprobación del Programa de Inversión 2.**

994

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

El Consejero Presidente mencionó a las Consejeras y Consejero presentes que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Consejero Presidente preguntó a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y pidió que se manifiesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido el Consejero Presidente pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

<p><b>Acuerdo SOJG/04-18/17,R</b></p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de abril de 2018, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 81, fracción XI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 3, fracciones XLVII y XLIX; 56 y 58 de la Norma para el ejercicio del presupuesto del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el Programa de Inversión 3.</p> <p>Artículo 38, fracción XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:</p> <p>"Son facultades de la Junta: XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables."</p> <p>Publiquese en la página de Internet del Instituto.</p>
---	--

15. Solicitud de acuerdo para autorizar el nombramiento de Enrique Verduzco Martínez como Director General de Informática y Servicios Técnicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, con efectos a partir del primero de mayo de 2018.

994

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

El Consejero Presidente mencionó a las Consejeras y Consejero presentes que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Dr. Eduardo Backhoff comentó que el Ing. Enrique Verduzco Martínez, tiene experiencia en la administración pública; solicitó se realice una reunión de trabajo con él para ponerlo al tanto de los proyectos pendientes.

El Consejero Presidente preguntó a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y pidió que se manifiesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido el Consejero Presidente pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

<p><b>Acuerdo SOJG/04-18/18,R</b></p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de abril de 2018, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XIII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno autoriza el nombramiento de Enrique Verduzco Martínez, como Director General de Informática y Servicios Técnicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, con efectos a partir del primero de mayo de dos mil dieciocho.</p> <p>Artículo 38, fracción XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:</p> <p>"Son facultades de la Junta: XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables."</p> <p>Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
---	--

*Handwritten signatures and initials on the right margin:*  
- A large stylized signature at the top.  
- A signature below it.  
- The word "Secretaría" written vertically.  
- The word "Técnica" written vertically.  
- Initials "E.V." at the bottom.

*Handwritten number:* 994

*Handwritten signature:* JB

*Handwritten initials:* E.V.

**16. Toma de conocimiento del dictamen del auditor externo de los estados financieros y presupuestales 2017 del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.**

El Consejero Presidente mencionó a las Consejeras y Consejero presentes que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

La Junta de Gobierno toma conocimiento.

**17. Toma de conocimiento de la información que se envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su integración a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017.**

El Consejero Presidente mencionó a las Consejeras y Consejero presentes que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

La Junta de Gobierno toma conocimiento.

**18. Toma de conocimiento del Informe de los Estados Financieros correspondientes al primer trimestre de 2018.**

El Consejero Presidente mencionó a las Consejeras y Consejero presentes que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

La Junta de Gobierno toma conocimiento.

**19. Toma de conocimiento de las Normas y Criterios Generales de Auditoría**

El Consejero Presidente mencionó a las Consejeras y Consejero presentes que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

La Junta de Gobierno toma conocimiento.

**20. Asuntos generales.**

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the number '10' and several illegible signatures.

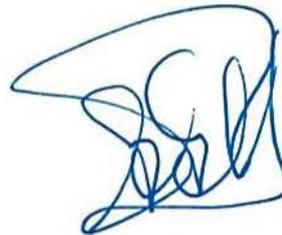
El Dr. Eduardo Backhoff Escudero solicitó la palabra para comentar que, a partir del próximo lunes 30 de abril, entran en funciones dos Consejeros, por lo que solicitó a los presentes su apoyo en lo que se requiera en esta transición.

## 21. Cierre de la sesión.

No habiendo otro asunto que abordar y agotado el orden del día, el Consejero Presidente manifestó que siendo las 13:00 horas del día de la fecha se dio por concluida esta sesión y agradeció la participación de los asistentes.



**Dr. Eduardo Backhoff Escudero**  
Consejero Presidente



**Mtro. Gilberto Guevara Niebla**  
Consejero



**Dra. Margarita María Zorrilla-Fierro**  
Consejera



**Dra. Teresa Bracho González**  
Consejera



**Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle**  
Consejera





Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación  
México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación  
Junta de Gobierno

*Verónica Malo Guzmán*  
Mtra. Verónica Malo Guzmán  
Secretaria Técnica

Forman parte de esta acta los anexos siguientes: Anexo al punto 1. Lista de asistencia.

*9/5/11*

*JR*

*Verónica Malo Guzmán*

**LISTA DE ASISTENCIA**



**DR. EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO**  
Consejero Presidente de la Junta de Gobierno



**DRA. TERESA BRACHO GONZÁLEZ**  
Consejera de la Junta de Gobierno



**MTRO. GILBERTO RAMÓN GUEVARA NIEBLA**  
Consejero de la Junta de Gobierno



**MTRA. SYLVIA SCHMELKES DEL VALLE**  
Consejera de la Junta de Gobierno



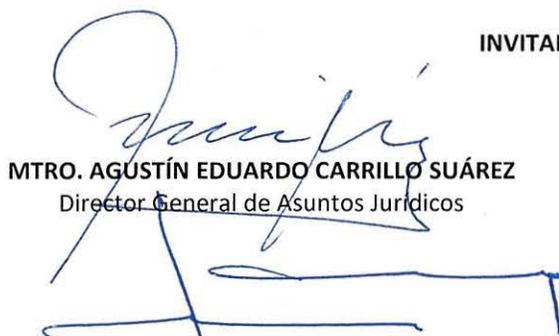
**DRA. MARGARITA MARÍA ZORRILLA FIERRO**  
Consejera de la Junta de Gobierno

**SECRETARÍA TÉCNICA**



**MTRA. VERÓNICA MALO GUZMÁN**  
Coordinadora Ejecutiva de la Junta de Gobierno

**INVITADOS**



**MTRO. AGUSTÍN EDUARDO CARRILLO SUÁREZ**  
Director General de Asuntos Jurídicos



**LIC. JOSÉ ROBERTO CUBAS CARLIN**  
Coordinador de Direcciones del INEE en las  
Entidades Federativas



**LIC. JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ URALDE**  
Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema  
Educativo Nacional del INEE



**LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES**  
Titular de la Unidad de Administración



**LIC. LUIS FELIPE MICHEL DÍAZ**  
Titular de la Contraloría Interna del INEE.



**DR. FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ**  
Titular de la Unidad de Normatividad y Política  
Educativa del INEE

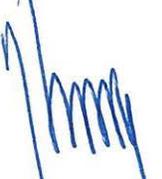


**DRA. MARÍA DEL CARMEN REYES GUERRERO**  
 Titular de la Unidad de Información y Fomento de la  
 Cultura de la Evaluación



**MTRO. JUAN JACINTO SILVA IBARRA**  
 Director General de Comunicación Social

**OTROS ASISTENTES**

Nombre y cargo	Firma
Laura Delgado Maldonado Directora General de Mediciones y Tratamiento de datos	
Yolanda Lupin Barajas Directora General para la Eval. de Docentes y Directivos.	
Agustín E. Ibarra A. Director General de Administración y Finanzas	
Susana Justo Garza Directora General de Planeación, Evaluación y Organización	